

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día quince de junio de dos mil diez, en el Instituto de Control de Calidad (IACC), sito en el [REDACTED] c/ [REDACTED] en Santa Fe (Granada)

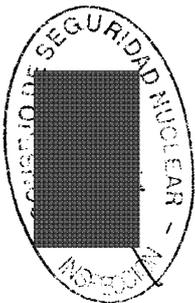
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización de modificación (MO-3) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Economía, en fecha 5 de abril de 2004.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor, en representación del titular, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Para el almacenamiento de equipos radiactivos, disponen de un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y extinción de fuego. Que en el momento de la inspección albergaba un equipo [REDACTED] nº 18221, revisado por las firmas [REDACTED], así como su varilla en fecha 2005.-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, de ref. 1865 calibrado en la [REDACTED] y verificado en fecha 2009.-----
- Los niveles de radiación medidos en el recinto de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----



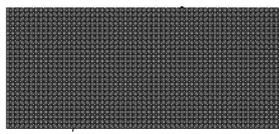
- 
- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación, del equipo almacenado de ref. 375.6.03; Registros dosimétricos referidos a cinco usuarios, sin valores significativos; Licencias de operación, realizando la vigilancia médica de -----
 - Disponen de: Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas, Póliza de cobertura para el desplazamiento de los equipos radiactivos, así como señalización del vehículo de acuerdo con el ADR, y la documentación de acompañamiento, relativa a: Carta de Porte, ficha de seguridad y certificado de formación, equivalente a Clase-7.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de junio de dos mil diez.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "INSTITUTO DE CONTROL DE CALIDAD(IACC)." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Santa Fe, a 23 de junio de 2010

Conforme:



Fdo.- El Supervisor

